



PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

PERFIL DE INGRESO

Perfil de ingreso recomendado

Alumnos españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el RD 99/2011, con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o Edificación y con másteres en las mismas áreas especialmente orientados a la investigación; deben poseer también conocimientos de antropología y ética para su aplicación en la investigación. Estos conocimientos se entenderán aportados si el alumno acredita haber superado al menos 2 ECTS en materias de antropología o ética relacionadas con la investigación en los estudios oficiales previos al inicio del doctorado. Se valorará asimismo de manera muy positiva que la experiencia profesional y/o la formación de posgrado de los candidatos estén alineados con el tema de investigación doctoral propuesto.

La entrevista con el coordinador del programa servirá para comprobar si los alumnos reúnen las capacidades necesarias para iniciar la tarea investigadora: inquietud intelectual que les empuje al desarrollo de las competencias necesarias para culminar con éxito su trabajo de investigación y/o un interés manifiesto en profundizar en el área de conocimiento en la que van a realizar su tesis doctoral. Así como si son capaces de hacer una evaluación crítica de la bibliografía relevante en este ámbito y disponen de aptitud para aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo a su trabajo. El alumno debe tener iniciativa y motivación para buscar la calidad y la excelencia en su trabajo, respeto por la ética profesional y la integridad intelectual.

El alumno deberá tener además conocimientos de inglés (nivel mínimo exigido: B1 o similar: CAMBRIDGE PET, TOEFL 34-45, IELTS 4-5, TRINITY 5-6, BULATS 40-59).

Otros perfiles:

1. Alumnos con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o y con formación de posgrado en las mismas áreas en másteres especialmente orientados a la investigación, sin conocimientos de antropología y ética aplicados a la investigación.
2. Alumnos con formación previa de grado en Arquitectura, Ingeniería o Edificación y con formación de posgrado en esas áreas en másteres no orientados a la investigación.
3. Alumnos con formación previa de grado en áreas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres especialmente orientados a la investigación.
4. Alumnos con formación previa de grado en áreas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres no orientados a la investigación.